

Ciudad Gral. Liber Seregni, 17 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN N° 89/2022

ACTA N° 11/2022.

Municipio Nicolich

VISTO:

Los hechos de violencia familiar que se vienen sucediendo en nuestra ciudad

CONSIDERANDO:

1. Que en su momento, cuando se instaló la seccional 28° de policía, la misma contaba con la presencia de una Unidad de Violencia Doméstica y Género (UVDG).
2. que en el año 2018 la UVDG fue trasladada a Lomas de Solymar, a un lugar adecuado en infraestructura al protocolo para la atención de una problemática que nos interpela como sociedad.
3. Que si bien los casos de violencia de nuestra ciudad pasaron a coordinarse con en esta nueva Unidad, su ubicación no es de fácil acceso para la población de nuestra ciudad, dificultando la radicación de denuncias, el abordaje de las situaciones, recargando las tareas de nuestra seccional policial y revictimizando a la persona que denuncia. Además, complica aún más la situación, que a parte de la población de nuestro territorio le corresponda que las denuncias sean radicadas en la UVDG de Pando y a otra que sean radicadas en la UVDG de Solymar.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH


RESUELVE:

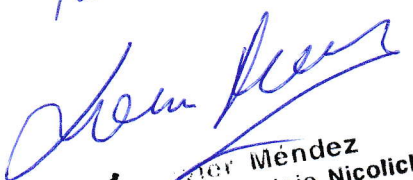
1. Solicitar al Ministerio del Interior considerar la instalación de una Unidad de Violencia Doméstica y Género (UVDG) en la Ciudad Gral. Liber Seregni o al menos la atención móvil periódica en el territorio de este tipo de denuncias.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-


Líber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Graciela Echeverría
Concejal


Susana del Carrero
Concejal


Juan Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni